

Indice

Sede de una tenencia	166
Un castillo urbano	166
Obras entre los siglos XIII y XV	167
Decadencia y desaparición	168
Relación de alcaides	171
Apéndice documental	171

EL CASTILLO DE CÁSEDA

Juan José Martinena Ruiz

El ilustre arqueólogo don Pedro de Madrazo escribía en 1886, refiriéndose a Cáteda, lo siguiente: “Esta villa, que presenta como uno de sus más preciados timbres el famoso fuero que le otorgó Don Alonso el Batallador, y que con razón se enorgullece de haber sido siempre, como pueblo de frontera, fuerte valladar de la independencia navarra contra los embates de los aragoneses, tuvo un importante castillo que ya en tiempo del rey Don Juan II estaba muy quebrantado, por lo cual lo cedió a Martín Martínez con la condición de que él y sus hijos lo reparasen. Esto fue en 1431, pero a la cuenta no cumplió la condición el favorecido vasallo, porque el mismo rey, treinta y un años después, lo donó con el lugar a mosén Lope de Vega por señalados servicios que le había hecho”¹.

Efectivamente, tal como apuntaba Madrazo, en la cota más elevada del casco urbano de Cáteda existió en la época medieval un castillo, que junto con el recinto amurallado que rodeaba la villa, hacían de ella un importante enclave fortificado integrado en la línea defensiva fronteriza con el reino de

1 F. MADRAZO, *Navarra y Logroño*, Barcelona, 1886, tomo III, págs. 306-307. El fuero lo transcribe Yanguas en su conocido *Diccionario de Antigüedades*, y dice que el documento original tiene la fecha ilegible, y que fue Moret quien anotó en sus *Anales del Reino de Navarra* la de 1129, cuando seguramente todavía se podría leer. Por su parte, J. ALTADILL, en su obra *Castillos medievales de Nabarra*, Zarauz, 1935, tomo II, págs. 23-25, no aporta ningún dato nuevo sobre el de Cáteda, sino que se limita a recopilar de manera poco sistemática noticias tomadas de otros autores.

Aragón. Conocemos la nómina completa de los alcaides que lo guardaron en nombre del rey de Navarra cuando menos desde mediados del siglo XIII hasta su demolición en la segunda mitad del siglo XV. El importe del sueldo que percibían anualmente en dos plazos –por la Candelaria, el 2 de febrero, y por Santa María de agosto- en concepto de retenencia fue disminuyendo con el paso del tiempo. En 1280 ascendía a 30 libras en dinero y 50 cahíces de trigo. Más tarde, hacia el año 1300, se rebajó a 6 libras y 30 cahíces y posteriormente, a raíz de la ordenanza dada por Carlos II en 1351, se volvió a reducir, quedando fijada en 4 libras y 20 cahíces².

SEDE DE UNA TENENCIA

Pero ya antes, en el siglo XII, tras la concesión de su fuero por Alfonso el Batallador en 1129 y la posterior separación de los reinos de Navarra y Aragón en 1134, Cáseda fue una de las “tenencias” o distritos en que por entonces estaba dividido el territorio navarro, antes de la aparición de las merindades. La sede de estas *tenencias* solía ser siempre un lugar fortificado, por lo general con un castillo, en el que residía el *tenente* nombrado por el rey para gobernar y defender la comarca asignada a su cuidado. Dado que en aquella época era costumbre que los tenentes confirmaran con su nombre los privilegios otorgados por los reyes, la mayor parte de los cuáles se conservan en los llamados Cartularios Reales del Archivo General de Navarra, tenemos noticia de alguno de los que estuvieron en Cáseda, como Jimeno de Aibar en 1157, Martín de Subiza, que aparece en documentos de 1192 y 1196³ y Pedro Martínez de Subiza, al que suponemos hijo del anterior, que figura entre los años 1201 y 1206⁴. Uno de los últimos tenentes fue don García Almorabid en 1238.

Parece ser que el castillo, que dataría cuando menos de la época de la concesión del fuero, se fortificó durante el reinado de Teobaldo II, al igual que los de Castillonuevo y Santacara y otros de los que defendían la frontera con el vecino reino de Aragón. Por entonces -1259- aparece como su tenente Pedro Baraiz⁵.

UN CASTILLO URBANO

Como en otros casos de villas fortificadas, cabe pensar que el castillo por alguno de sus frentes formaría parte del recinto amurallado. Sin embargo, en este caso pudo no ser así, y que estuviese algo retranqueado o rezagado respecto a línea de la muralla; es decir, más metido dentro del caserío o casco urbano de la localidad. Así parece deducirse de las palabras del rey Juan de Aragón, cuando en 1431 decía que “es situado en medio del cortijo

2 J. J. MARTINENA, *Castillos reales de Navarra (Siglos XIII-XVI)*, Pamplona, 1994, págs. 421-424

3 Archivo General de Navarra (AGN), Códices y cartularios, Cartulario I, p. 23 y pp. 258-259

4 *Ibid.* Cartul. I, p. 181, Cartul. III, p. 4 y Cartul. I, p. 71-72

5 R. GARCÍA ARANCÓN, *El reinado de Teobaldo II de Navarra (1253-1270)*, Pamplona 1985, pp. 344 y 351

EL CASTILLO DE CÁSEDA

del lugar, por lo cual es de poco provecho para el tiempo de guerra”⁶. Por esta razón se podría deducir que su desaparición, acaecida hacia el año 1460, no debió de suponer un perjuicio notable para la capacidad defensiva de la villa, que a juzgar por los restos que se han conservado, más o menos alterados, de su antiguo cerco, contaba con sólidos muros y recias torres de piedra



Lienzo de muralla construido en sillarejo y torreón de planta cuadrada con la base de los muros en talud.

OBRAS ENTRE LOS SIGLOS XIII Y XV

Las cuentas del Reino, que se conservan en los llamados registros de Comptos del Archivo General de Navarra, nos dan noticia de las obras que se llevaron a cabo en la fortaleza en distintas fechas. Sin embargo, a diferencia de lo que suele ser habitual, en el caso de Cáseda la documentación que conocemos es bastante escasa, lo que nos impide formarnos una idea aproximada de su estructura y características. En 1291 se trabajaba en la puerta, construyendo un muro antepecho delante de ella, que vendría a ser una barbacana o barrera. Se rehicieron las puertas, poniéndoles cerrajas nuevas⁷. En 1358 se reparaba la escalera de la torre mayor, denominación que nos

6 J. YANGUAS, *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, artículo Cáseda. El documento original se halla en el AGN, Comptos, Registro 404, fol. 134

7 AGN, Comptos, Reg. 5, fol. 15v

lleva a deducir que el castillo contaba con alguna otra torre menor, de las que la documentación de la época solía llamar *viztorres*. Como era lo habitual en casi todos los castillos, las escaleras que comunicaban las distintas plantas o *cambras* de la torre eran de madera, por lo que se pudrían o se estropeaban a menudo⁸. En 1359 las reparaciones se llevaban a cabo en las canaletas que conducían el agua de lluvia al aljibe, que eran también de madera y estaban podridas, de modo que estaban inservibles para su objeto. La madera se trajo de Sangüesa⁹. Veinte años más tarde se volvieron a reparar, a la vez que se impermeabilizaba con betún el interior del aljibe para evitar que perdiera agua. Al mismo tiempo se arreglaron de nuevo las escaleras, se hizo un horno nuevo y se recubrió de losa la cubierta del establo¹⁰. Consta que se realizaron nuevas obras en 1383, pero no sabemos en qué consistieron. En 1401, previo informe del mazonero Martín Pérez, se trabajaba en la fortaleza y el muro de la villa, para lo cual concedió el rey Carlos III el Noble una remisión de 300 libras en los tributos que debía pagarle. El castillo se volvió a reparar en 1418, mediante una nueva remisión del pago de cuarteles; los trabajos proseguían en el invierno de 1423¹¹

DECADENCIA Y DESAPARICIÓN

En 1431, a pesar de todas esas reparaciones que acabamos de citar, el castillo resultaba ya poco operativo para la defensa, como resulta de un privilegio del rey don Juan, en el que se dice que estaba caído y no tenía falsa puerta, ni salida por donde meter socorro en tiempo de necesidad, “antes (bien) es situado en medio del cortijo del lugar, por lo cual es de poco provecho para el tiempo de guerra”. En vista de ello, el monarca se lo donó a perpetuidad a Martín Martínez de Cáseda, para que lo tuviesen él y sus sucesores, hijos y nietos de legítimo matrimonio, con la condición de que le prestasen el acostumbrado homenaje y juramento de fidelidad, y aparte de eso, lo reparasen, poniéndolo de nuevo en estado de defensa. Como ayuda para los gastos que ello le habría de suponer, le donó el bailío de la localidad¹².

Como otros muchos castillos del reino, también el de Cáseda sirvió de prisión. En 1444 estaban presos en su mazmorra ciertos escuderos castellanos que habían luchado en la compañía de Fernando Velasco¹³.

Años más tarde, en 1450, el mismo monarca confió la guarda del castillo a su criado García Gordillo, que lo tuvo a su cargo durante más de diez años,

8 AGN, Comptos, Reg. 88, fol. 103

9 AGN, Comptos, Reg. 92, fol. 40

10 AGN, Comptos, Reg. 164, fol. 73v

11 El alcaide se comprometió con el rey a tener las obras terminadas para la pascua de 1423, para lo que debería percibir de la tesorería 30 florines en tres plazos de 10 florines, AGN, Comptos, cajón 108, núm. 21, XXXVI

12 AGN, Comptos, Reg. 404, fol. 134 rv

13 AGN, Comptos, cajón 151, núm. 17, VIII. Se le pagaban al alcaide los gastos ocasionados por su manutención y los dos guardas que los vigilaban, *Ibíd.* cajón 150, núm. 51, VI y cajón 151, núm. 17, VI.

gastando grandes sumas en obras de fortificación. Todavía en febrero de 1462 el rey le concedió un *dono a vida* de 45 libras anuales en atención a los citados gastos y a otros servicios que le hizo en las pasadas guerras civiles¹⁴.

En 1462 don Juan despachó un nuevo privilegio, por el cual hacía donación a mosén Lope de Vega y sus sucesores legítimos, del castillo y de la villa, así como del tributo que ésta le pagaba, en recompensa por los señalados servicios que dicho caballero le había prestado¹⁵. Sucesor de mosén Lope debió de ser don Fernando de Alvarado, a quien hubo que compensar con la cesión del molino, el derecho a cortar leña en los sotos y 900 libras en dinero, por las 324 libras que percibía del censo anual que pagaba la localidad al rey, cuando en 1468 el mismo Juan II la hizo buena villa, declarando a sus vecinos infanzones, francos y libres de su pago¹⁶.

En las cuentas de 1476 se hace constar que el castillo estaba ya demolido para esa fecha: “fue derribado tiempo ha”¹⁷.

Al tiempo de la conquista de Navarra por las huestes de Fernando el Católico, el 24 de agosto de 1512, la villa se entregó por medio de apoderados al duque de Alba, el cual les prometió la puntual observancia de sus fueros, privilegios y costumbres, así como que jamás, en tiempo alguno, sería enajenada de la Corona de Navarra. Transcribo a continuación algunos de los párrafos más significativos del acta de dicha entrega:

“...Que agora e de aquí adelante, todos los vecinos e moradores della servirán a su Católica Magestad bien y fielmente como verdaderos súbditos naturales, sin arte ni sin engayno ni cautela alguna, e que do bieren o supieren las cosas que toquen a servicio de Su Magestad, todos los vezinos y moradores de la dicha villa las harán y trabajarán y servirán en ellas con sus personas y armas y como verdaderos súbditos e naturales de Su Alteza. Que do bieren o supieren en qualquiere manera qualquiera cosa que sea en deservicio de Su Alteza, la impedirán y estorbarán y con todas sus fuerzas no darán lugar a ello, y que luego sin perder tiempo lo notificarán y harán saber a Su Magestad o al dicho señor Duque en su nombre, o cualesquiera capitanes o lugartenientes que en este Reyno Su Alteza o su Ilustre Señoría tengan, para que manden probeer en ello como más cumpla a su servicio”¹⁸.

14 AGN, Comptos, cajón 159, núm. 9, II. En el transcurso de las guerras civiles, aparte de reforzar la guarnición, hay noticia documental de que en 1457 se emplazó en la fortaleza una gran bombardas, cajón 193, núm. 5, II

15 AGN, Comptos, Reg. 499

16 AGN, Comptos, cajón 160, núm. 42. El documento lleva fecha de 3 de octubre. El privilegio de buena villa se despachó el 29 de julio, cajón 161, núm. 12, II.

17 No deja de sorprender la noticia de Jerónimo Zurita en sus *Anales de Aragón*, en la que incluye el castillo de Cáseda entre los que mandó derribar Fernando el Católico en 1512, nada más producirse la conquista de Navarra. De ser cierta, habría que pensar en una reconstrucción en los últimos años del siglo XV, cosa que nos parece poco probable. También pudiera ser que en algún momento de las guerras civiles se hubiera fortificado la primitiva iglesia o su torre, como ocurrió en muchas localidades de Navarra, y que fueran esas fortificaciones a las que se refiere el cronista aragonés.

18 AGN, Comptos, cajón 182, núm. 109

En la actualidad, en uno de los lados de la plaza se conservan restos evidentes de fortificación medieval, que por su aspecto y situación parecen corresponder, si no al desaparecido castillo, a un tramo del cerco o recinto que defendía la villa hasta las demoliciones ordenadas entre 1512 y 1521. Se reconoce perfectamente un lienzo de muralla construido en sillarejo, así como un torreón de planta cuadrada con la base de los muros en talud. Como era habitual por entonces, cuando en el siglo XVI el antiguo sistema defensivo perdió su función militar, una parte del mismo fue reutilizada para viviendas, que poco a poco, con la apertura de ventanas, balcones y miradores, fueron desdibujando la fisonomía de la otrora poderosa fortaleza¹⁹.



Restos de un torreón, en la plaza de Cáteda.

- 19 J. J. MARTINENA, *Navarra, Castillos, torres y palacios*, Pamplona 2008, p.88, incluye junto a unos breves apuntes históricos y descriptivos, una buena fotografía actual en color. Una descripción algo más pormenorizada de estos interesantes vestigios se puede ver en el *Catálogo monumental de Navarra*, tomo IV*, Merindad de Sangüesa, p. 189, así como una fotografía en blanco y negro en la lámina 264 del mismo tomo.

RELACIÓN DE ALCAIDES

- 1265 Pedro Martínez de Subiza
- 1276 Fernando Gil de Sarasa (Prestó homenaje ese año a la reina doña Juana)
- 1280 El señor de Luxa
- 1294 Jean de Aubecort
- 1300 Jacomín el Flamenc (5 meses)
- 1300 Miguel López de Uroz (medio año)
- 1300 Juan de Mitra
- 1309 El capitán Hugón de Campos Viejos
- 1316 García de Sarría
- 1328 Esteban de Cornailles
- 1340 Juan Martínez de Necuesa
- 1351 Juan Martínez de Reta (Nombrado ese año)
- 1359 Jimeno Jiménez
- 1362 Yénego (Iñigo) de Vidaurreta
- 1365 Pedro de Sarría, nombrado ese mismo año
- 1373 Fernando de Iciz, nombrado ese año
- 1376 Juan Ruiz de Iciz (teniente, por Fernando de Iciz, su padre)
- 1378 Guillén Arnaut de Saut, llamado *Ichusco*, nombrado ese año
- 1384 Pedro de Sarría
- 1387 El mismo, confirmado por Carlos III el Noble
- 1388 Martín de Larramendi, nombrado el 10 de agosto de ese año
- 1390 Peirot de Musidán, sargento de armas, nombrado el 25 de octubre de ese año
- 1400 Raúl Panisaut, sargento de armas, nombrado el 1 de mayo de ese año
- 1410 “nichil, por la ordenança del Rey”
- 1423 Bernart de Comendaire
- 1426 Martín de Alzate
- 1431 Martín Martínez de Cáteda, alcalde de la villa, con obligación de repararlo
- 1450 García Gordillo, criado de Juan II, nombrado el 16 de septiembre de ese año.
- 1460 Lope de Vega, caballero, que gozaba las rentas de la villa
- 1476 “Fue derribado”

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento N° 1

1291

En el castiello de Cáteda, por fazer puertas nuevas et por fazer un muro antepecho delant la puerta mayor de fuera, et por sarrallas compradas pora las puertas, LXI sueldos.

Archivo General de Navarra (AGN), Comptos, Registro 5, fol. 15v

Documento N° 2

1294

Por acabar la obra del castiello de Cásseda, que fo antayno començada, XXXIIII sueldos.

AGN, Comptos, Reg. 6, fol. 65v

Documento N° 3

1358

Item, en el castiello de Cásseda, en fazer de nuevo la escalera de la torr mayor, que era toda podrida, peciada e cayda, por mano de Aznar Galiana, vecino de Cásseda, maestro. Costó el fazer de la dicha escalera, segunt parece por las partidas, XLVII sueldos.

AGN, Comptos, Reg. 88, fol. 103

Documento N° 4

1359

Item, por obras fechas en el castiello de Cásseda, es assaber en refazer de nuevo los canales, que eran todos podridos et peciados, en manera que l'agoa non podía yr al aljup; costaron de fazer los dichos canales, con las fustas compradas, con el carreo de aqueillas de Sangüessa a Cásseda e con logueros de maestros, VII libras VI dineros.

AGN, Comptos, Reg. 92, fol. 40

Documento N° 5

1379

Item, por obras et reparaciones fechas en el castiello de Cásseda, es asaber una canal de fust pora recuyllir las agoas del aljup, de fazer las escaleras de nuevo, en fazer de nuevo un forno; otrosí, en recubrir la establia et en betunar el aljup; costaron las dichas obras, con obra de fusta, de losa, de betún, et con loguero de los maestros, segunt parece por las partidas, verificadas por Xemén Ruyz, maestro de las obras, XIII libras, VIII sueldos, III dineros.

AGN, Comptos, Reg. 164, fol. 73v

Documento N° 6

1383

Item, a Guillém Arnaut de Saut, escudero, alcayt del castiello de

EL CASTILLO DE CÁSEDA

Cásseda, que en aqueill tiempo fizo ciertas obras et reparaciones necesarias en el dicho castieylo, tanto en el aljup como en otras cosas, las quales dichas obras costaron, segunt dize el dicho alcayt et parece por mandamiento del Seynnor Rey, datum primero día de auril anno LXXX^o, XV libras, de la quoyal suma recibió X libras.

AGN, Comptos, Reg. 176, fol. 70v

Documento N^o 7

1418, marzo 1.- Tafalla

Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Nauarra, duc de Nemoux...Fazemos saber que por relación a Nos fecha por nuestros enviados el alcalde de nuestra villa de Sangüesa et Martín Périz d'Esteilla, maestro mayor de nuestras obras de mazonería, comisarios por Nos deputados, avemos seido certificado cómo la fortaleza de nuestro lugar de Cásseda, en la qual los vezinos, habitantes et moradores del dicho lugar se suelen retraer et defender en tiempo de guerras, está en muy grande necesidat e menester de reparaciones et en tal estado que si brevemente no era reparada, apenas se podría reparar, de donde se podría seguir grant pérdida et dayno al dicho lugar et a los habitantes de aqueill, por quanto son en frontera de nuestro Reyno et en tiempo de necesidat no avían do se retraer ni defender. Et Nos, queriendo que la dicha fortaleza aya a ser et sea reparada segunt cumple en tiempo de paz para quando podrá ser necesario, et por quanto los habitantes del dicho lugar han muchas cargas por reparaciones de lur puent, et non podrían buenamente suplir ni bastar a fazer la reparación de la dicha fortaleza si no auían de Nos algún ajutorio, de nuestra gracia especial a los clérigos, alcalde, jurados e concejo del dicho lugar de Cásseda, avemos quitado et remitido, quitamos e remitimos por las presentes, en ayuda de la reparación de la dicha fortaleza, toda la part e porción que a ellos pertesnecera pagar en todos qualesquiera quarteles et ayudas reales que otorgados nos serán por los Estados de nuestro Reyno, començando al día de hoy, data de las presentes, ata el término de tres aynos...

AGN, Comptos, cajón 117, núm. 16, I

Documento N^o 8

1424

A Bernart de Comendayre, alcait del castillo de Cásseda, por mandamiento expreso fecho de boqua por el seynor Rey para reparar el dicho castiello, X florines, que a XXX sueldos pieça balen XL libras, con los quoualles et con otros X florines que el dicho procurador deuía dar al dicho Bernart, prometió el dicho Bernart de fazer obras et reparaciones de XXX florines en el dicho castiello, como mejor puede parecer por el reconocimiento signado de la mano propia del dicho Bernart, fecho primero día de jenero, anno a natiuitate Domini M^o CCCC^o XXIII^o; por esto aquí en expensa las dichas XL libras.

AGN, Comptos, Reg. 367 (del Procurador Patrimonial), fol. 174v

Documento N° 9

1431

...Por quanto ante de agora los dichos Señores, seydos pleneramente certificados que el dicho castillo estaba caydo del todo, sobre lo qual inuiaron e mandaron ver el dicho castillo, et del estado de aqueill, por sus comisarios que inbiaron les ha seydo fecha relación de cómo el dicho castillo es todo caydo, en especial los hedificios de part de dentro, et bien así han seydo certificados cómo el dicho castillo non tiene falsa puerta nin de ixida enta ninguna part por donde podiessen meter socorro en tiempo de necesidad; ante, es situado en medio del cortijo de dicho lugar, por lo qual es de poco provecho et inefectuoso en tiempo de guerra. Et por que aquel está en muy mal estado, et si por el Rey e por la Reina, nuestros señores, el dicho castillo no fuese proveydo de remedio, dentro en breve tiempo será acabado de cayer et se seguirá irrecuperable obra. E la qual reparación al present a eyllos sería difícil de proveyer por las grandes necesidades en que a present están; et sobre esto, ovida consideración que de present buenament no han azina los dichos Señores de reparar el dicho castillo, por los grandes afrientos en que están, han tratado con el dicho Martín Martínez, alcalde sobredicho, que eil aya a tomar el dicho castillo para él e sus descendientes, e lo aya a reparar e poner en estado a sus expensas...

AGN, Comptos, Reg. 404, fol. 134 rv

Documento N° 10

1476

El castillo de Cásseda, que suele aber por la retenencia en dineros por ayno cumplido IIII libras e XX kahíces de trigo, fue derribado el dicho castillo tiempo ha, e non ha retenencia ninguna, por esto aquí nichil.

AGN, Comptos, Reg. 508, fol. 7